UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

CONTRATO N° 55 /2019

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, con **RUC N° 80007577-3**, domiciliada en **Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 Campus Universitario de San Lorenzo**, República del Paraguay, representada para este acto por la **Srita. Decana Prof. Dra. Dora Elizabeth Núñez Grüner**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ATLAS REPRESENTACIONES S.A**, con **R.U.C. N° 80036446-5**, domiciliada en Dr. Juan Benza 317 y Ecuador, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **ENRIQUE GONZALEZ LEIVA**, con Cédula de Identidad N° **680.838**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA EL PROYECTO CONACYT PINV 15-377 Y DEPENDENCIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA EL PROYECTO CONACYT PINV 15-377 Y DEPENDENCIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 361.743.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 03/2019, convocado por la *FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 585/2019

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	2	Alimentación de bovinos, ovinos y caprinos - Necesidades de los animales -	ACRIBIA	ESPAÑA	UNIDAD	3	350.000	1.050.000

Atlas Representaciones S.A.
Enrique Gonzalez Leiva
Apoderado

Prof. Dra. Dora Elizabeth Núñez Grüner
DECANA
FCV - UNA

		Valores de los alimentos. Tablas INRA 2007 Contiene CD						
2	3	Bienestar Animal - Una visión global en Iberoamérica Contenido adicional en Línea	ELSEVIER	ESPAÑA	UNIDAD	3	630.000	1.890.000
3	4	Bioseguridad en las granjas de vacuno de leche -	SERVET	ESPAÑA	UNIDAD	1	480.000	480.000
4	5	Casos Clínicos de Hematología, Biioquímica y Gasometría de pequeños animales - Versión digital	SERVET	ESPAÑA	UNIDAD	1	825.000	825.000
5	20	Elaboración de Productos Cárnicos - Área : industrias rurales Tipos y procesos Inocuidad alimentaria Normas nacionales e internacionales elaboración de productos procesados	TRILLAS	MEXICO	UNIDAD	5	90.000	450.000
6	28	Gastroenterología en pequeños animales -	MULTIMEDICA	ESPAÑA	UNIDAD	2	1.850.000	3.700.000
7	33	Lehninger Principios de bioquímica -	OMEGA	ESPAÑA	UNIDAD	4	1.450.000	5.800.000
8	35	Manejo de Pastizales en la Ganadería Extensiva - Ecología del pastizal Evaluación de los pastizales Interacción pastizal-ganado	TRILLAS	MEXICO	UNIDAD	5	105.000	525.000
9	37	Manual Clínico de Medicina Felina -	5M PUBLISHIG	ARGENTINA	UNIDAD	1	780.000	780.000
10	38	Manual Clínico de Medicina Interna 2 Tomos en pequeños animales -	5M PUBLISHIG	ARGENTINA	UNIDAD	1	1.450.000	1.450.000
11	57	Oncología práctica para el clínico de pequeños animales - Manuales de	MULTIMEDICA	ESPAÑA	UNIDAD	1	500.000	500.000

Atlas Representaciones S.A.
Enrique Gonzalez Leiva
Apoderado

Dra. Elizabeth Núñez Grinor
DECANA
FCV - UNA

		consulta rápida						
12	78	Vademécum de Farmacología en Rumiantes - Prevención de enfermedades Aumento de productividad Bovinos, caprinos y ovinos	TRILLAS	MEXICO	UNIDAD	1	149.000	149.000
13	80	Inmunología Veterinaria - Recursos online	ELSEVIER	ESPAÑA	UNIDAD	1	550.000	550.000
14	82	La exploración clínica del ganado vacuno -	SERVET	ESPAÑA	UNIDAD	1	1.150.000	1.150.000
15	89	Farmacología y terapéutica veterinaria	ACRIBIA	ESPAÑA	UNIDAD	1	1.150.000	1.150.000
16	94	Manual de anestesia y analgesia de pequeños animales	SERVET	ESPAÑA	UNIDAD	1	650.000	650.000
17	97	Fisiología Veterinaria	ACRIBIA	ESPAÑA	UNIDAD	1	840.000	840.000
18	98	Farmacología Clínica en Aves Comerciales	MCGRAW-HILL	MEXICO	UNIDAD	1	550.000	550.000
19	100	Fisiología veterinaria	ACRIBIA	ESPAÑA	UNIDAD	1	850.000	850.000
20	101	Fisiología de la reproducción de los équidos, cria y manejo de la yeguada	ACRIBIA	ESPAÑA	UNIDAD	1	420.000	420.000
21	106	Vademécum de Farmacología en Rumiantes Prevención de enfermedades Aumento de productividad Bovinos, caprinos y ovinos	TRILLAS	MEXICO	UNIDAD	1	135.000	135.000
22	110	Tratamientos antiparasitarios en ganadería ecológica	EDITORIAL AGRICOLA ESPAÑOLA	ESPAÑA	UNIDAD	1	70.000	70.000
23	112	Manual de Endocrinología de pequeños animales	MULTIMEDICA	ESPAÑA	UNIDAD	1	900.000	900.000
24	118	Bienestar Animal Una visión global en Iberoamérica Contenido adicional en Línea	ACRIBIA	ESPAÑA	UNIDAD	1	515.000	515.000
		TOTAL						**25.379.000**

Atlas Representaciones S.A.
Enrique Gonzalez Leiva
Apoderado

Dra. Elizabeth Núñez Grau
DECANA
FCV - UNA

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes veinticinco millones trescientos setenta y nueve mil.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes / servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 Campus UNA – Dirección de Administración y Finanzas - Facultad de Ciencias Veterinarias – UNA Sede San Lorenzo, en el horario de 08:00 a 12:00 hs., de lunes a viernes.

8. CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD.
El oferente adjudicado se obliga a entregar los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta, bajo apercibimiento de ser pasible de las sanciones establecidas en el Art. 72 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas, la cual emitirá las órdenes de entrega, otorgará las conformidades de recepción y se responsabilizará de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.

11. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Atlas Representaciones S.A.
Enrique Gonzalez Leiva
Apoderado

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION – DECANATO

Prof. Mg. Dra. Elizabeth Núñez Greiner
DECANA
FCV - UNA

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 10 mes Diciembre y año 2019.

ENRIQUE GONZALEZ LEIVA
REPRESENTANTE LEGAL
ATLAS REPRESENTACIONES S.A

Atlas Representaciones S.A.
Enrique Gonzalez Leiva
Apoderado

Prof. Dra. DORA ELIZABETH NUÑEZ GRÜNER
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS U.N.A.